

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE CÁRCHELES (JAÉN)

**2023/2874** *Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal de la Tasa por Instalaciones Deportivas (Gimnasio municipal).*

#### **Anuncio**

Don Enrique Puñal Rueda, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cárcheles (Jaén).

#### **Hago saber:**

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 31 de marzo de 2023 acordó, la modificación de la Ordenanza Fiscal de Tasa por Instalaciones Deportivas (Gimnasio Municipal)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de cualquier persona interesada en la sede electrónica de esta entidad [dirección <https://carcheles.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Cárcheles, 24 de mayo de 2023.- El Alcalde-Presidente, ENRIQUE PUÑAL RUEDA.